

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-718



Fecha de ingreso:01-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-04-2023

Folio:2023-718

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMONA ROMERO DE RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE ANTONIO PONCE DE LEON 5011 COLONIA ROSARIO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-075-022-00004-00-0000

Propietario: RAMONA ROMERO DE RODRIGUEZ

Domicilio: CALL ANTONIO PONCE DE LEON 5011 COLONIA ROSARIO

SELO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.63	131.93	89.12	VOLADOS, COCHERA Y PORCHE	26,954.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.63	131.93	89.12		634.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.63	131.93	89.12		2,695.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.63	131.93	89.12		634.22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 253.89 395.79 267.36 \$ 30,918.46
DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-04-2023 11:20:18

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144ada2c21a0f0400de410f7c4ae422c438bb5cb13021461bb5f63e7ebb70d310ff97323330119ea5537fc